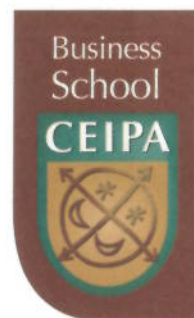


ANEXO ACTA No 7-2018**JUSTIFICACIÓN INCREMENTO DERECHOS PECUNIARIOS****CONSIDERACIONES**

PRIMERA. el Consejo Directivo en sesión extraordinaria virtual del 3 de diciembre de 2018 aprobó para el año 2019 un incremento del cinco punto tres por ciento (5.3%), para los programas de pregrado y centro de idiomas, de igual modo aprobó incrementar el valor de la matrícula en las especializaciones en el tres punto tres por ciento (3.3%), así mismo aprobó el incremento del dos punto setenta y cuatro por ciento (2.74%) para la Maestría en Administración - MBA. Para los demás derechos pecuniarios no hubo incremento.

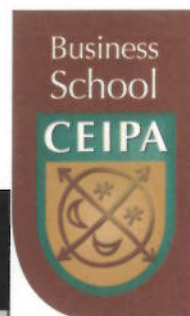
SEGUNDA. Que conforme al posible incremento de los valores de derechos pecuniarios definidos, respecto del índice de precios al consumidor (IPC) se presenta la debida justificación en los términos del artículo 10 de la resolución 20434 de 2016 en el siguiente sentido.

TERCERA. Para el debido análisis del presente informe debe entenderse que la FUNDACION UNIVERSITARIA CEIPA, define sus derechos pecuniarios de igual forma para todos los programas académicos diferenciando solo entre pregrados, postgrados y centro de lenguas.

INFORME DE JUSTIFICACIÓN**PRIMERA: Razón de los incrementos de los derechos pecuniarios.**

El incremento se justifica en razón de la obligatoriedad de dar cumplimiento al Plan Estratégico Institucional definido.

Las inversiones requeridas se enfocarán en formación doctoral para docentes de tiempo completo, infraestructura física, infraestructura tecnológica y reformas académicas.



SEGUNDA: Forma en que serán invertidos los valores adquiridos.

Concepto	Inversión con recursos propios	Inversión con recursos de incremento
Formación doctoral docentes de tiempo completo	\$0	\$280.289.196
Infraestructura Tecnológica	\$1.065.689.033	\$416.291.667
Infraestructura Física	\$0	\$150.000.000
Reformas Académicas	\$250.000.000	\$200.000.000
Valor Total	\$1.315.689.033	\$1.046.580.863

TERCERA: Porcentaje de Incremento. Conforme al acta No. 007-2018 del Consejo Directivo de la Fundación Universitaria CEIPA aprobó para el año 2019 un incremento del cinco punto tres por ciento (5.3%), para los programas de pregrado y centro de idiomas, de igual modo aprobó incrementar el valor de la matrícula en las especializaciones en el tres punto tres por ciento (3.3%), así mismo aprobó el incremento del dos punto setenta y cuatro por ciento (2.74%) para la Maestría en Administración - MBA. Para los demás derechos pecuniarios no hubo incremento.

CUARTO: Estimado del valor de los ingresos para el periodo académico 2019. Tomando en cuenta el punto anterior del presente documento se explica que para todos los programas del CEIPA, el valor estimado de los ingresos brutos, conforme al presupuesto definido para el año 2019 de la Institución corresponde a \$37.436.980.375,32

QUINTO: Mayor valor de los ingresos por el incremento superior al IPC. Es \$ 527.943.587 de incremento adicional del IPC con respecto al 2018 el cual corresponde al 2% en programas de pregrado y Centro de Idiomas, al 0% en derechos pecuniarios, y programas de especializaciones y Maestría.

DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Rector

ANDREA MONTOYA HERRERA
Secretaria General